



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 9 de junio de 2014

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 42 /2014

VISTO:

El expediente DCC N° 107/14-0 s/ Adquisición de Equipos para Escritorio All In One; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Departamento de Planificación y Soporte Tecnológico (DPST) a/c de la Dirección de Informática y Tecnología, informó que *"terminó el inventario de equipos de escritorio para cuantificar la licitación de AIO necesaria para completar el Recambio Tecnológico arrojando un total de 536 equipos más un 8% (1736) del total de respaldo para recambio, por lo que restaría un total de 723 equipos a adquirir, que es aproximadamente la cantidad prevista en el Plan Anual de Compras de la DIT. Sin embargo, dado el aumento en el tipo de cambio y la suba de precios de equipamiento informático consiguiente, es que estimamos que con el dinero previsto en el Plan Anual de Compras sólo se podrán adquirir 370 equipos All In One."*

Que el área técnica solicitó a la Dirección de Compras y Contrataciones (DCC) que impulse la licitación respectiva, utilizando las especificaciones técnicas de la adquisición más reciente, y estimó el presupuesto oficial en Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$ 3.500.000).

Que a fs. 4 la Secretaría de Innovación, superior jerárquico del DPST, remitió sin observaciones el requerimiento a la DCC.

Que a fs. 11/15 la DCC proyectó el pliego de condiciones particulares tomando como pautas las utilizadas en las Licitaciones Públicas N° 13/2013 y 27/2013, que tuvieron el mismo objeto que la presente.

Que a fs. 16 el DPST solicitó modificar del renglón 1 punto 6.

Que a fs. 17/18 la DCC invitó a participar de la licitación a todas las ramas del Ministerio Público.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que a fs. 22 el DPST informó que la estimación del precio de los equipos objeto de la contratación era errónea pues los precios eran mayores (\$ 10.800), y que consiguientemente debía reducirse los insumos a adquirir a 324. A fs. 23 la Secretaría de Innovación remitió dicho informe a la DCC sin observaciones.

Que dichas circunstancias fueron puestas en conocimiento del Ministerio Público a fs. 25/29.

Que a fs. 30/35 el Ministerio Público Tutelar (MPT) expresó su adhesión a la licitación, autorizó el gasto respectivo y remitió el compromiso presupuestario por 40 equipos.

Que a fs. 36/37 el Ministerio Público Fiscal (MPF) expresó las características técnicas y la cantidad (200) de los insumos que requiere.

Que a fs. 38 se agrega la afectación presupuestaria preventiva del Ministerio Público de la Defensa (MPD), para la adquisición de 100 equipos.

Que a fs. 41/45 la DCC elaboró un nuevo pliego en bases a las especificaciones transmitidas por el Ministerio Público y lo expuso a la aprobación del DPST, el cual propuso las modificar los renglones 1 y 2, y consultar al Ministerio Público Fiscal (MPF) sobre la conveniencia adquirir un upgrade de memoria RAM a 8GB y software Microsoft en el marco del convenio que el Consejo posee (fs. 48).

Que a fs. 55 el MPF el adhirió a la propuesta referida precedentemente.

Que consecuentemente, la DCC elaboró un nuevo pliego y solicitó su aprobación al Ministerio Público a fs. 58.

Que a fs. 59/60 obra la afectación presupuestaria practicada por el MPF.

Que a fs. 69/72 la DCC elaboró el pliego de condiciones particulares definitivo, a fs. 85 vta. estimó el monto de la contratación en Pesos Siete Millones Doscientos Noventa y Un Mil Doscientos (\$ 7.291.200), IVA incluido, proyectó el modelo de aviso (fs. 73), acompañó el listado de oferentes inscripto en el RIUPP susceptible de ser invitado (fs. 74/82), calculó el precio del pliego en Pesos Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Seis (\$ 3.646), y adjuntó la constancia de registración presupuestaria por Pesos Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos (\$ 3.499.200). Asimismo, informó que la licitación se encuentra



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

prevista en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de 2015 en la cuenta 4.3.6., conforme surge a fs. 85/86.

Que a fs. 92/93 dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) que *"no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación de las presentes actuaciones"*. Sin perjuicio de ello, sugirió incorporar *"la adquisición de doscientos (200) upgrade a 8GB, conforme fuera recomendado por la Dirección de Informática y Tecnología como un renglón más o en su caso como subrenglón del renglón 1."*

Que al respecto intervino el DPST a fs. 99: *"considera conveniente que la adquisición se realice en dos renglones: primero con la cantidad de 464 equipos con las características señaladas en el pliego y un segundo renglón de 200 equipos de idénticas características al anterior excepto en la especificación de memoria RAM donde debe solicitarse 8GB actualizable."*

Que a fs. 100 la Oficina de Administración y Financiera instruyó a la DCC a adecuar el pliego conforme lo indicado por el DPST.

Que a fs. 103 la DCC incorporó las modificaciones sugeridas por el área técnica y ajustó el presupuesto oficial estableciéndolo en Pesos Siete Millones Doscientos Noventa y Un Mil Doscientos (\$ 7.291.200), aclarando que el encuadre legal, las afectaciones, el modelo de publicación y el listado de empresas a invitar no fue alterado.

Que a fs. 111 la Oficina de Administración y Financiera elevó lo actuado sin realizar observaciones.

Que en tal estado llega el expediente a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, manteniendo en su art. 38 la competencia de la Comisión de ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento. Asimismo, modificó la denominación del órgano, por el de Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la cuestión en debate involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios, y la ejecución de un procedimiento de selección de contratista por un monto superior a los que determinan la intervención del Administrador General, por lo tanto, la Comisión resulta competente.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que el DPST con la conformidad de la Secretaría de Innovación –las dependencias técnicas competentes-, establecieron la necesidad de renovar el parque informático mediante la adquisición de computadoras para escritorio, y el presente trámite, por lo tanto corresponde dar curso favorable al presente trámite.

Que la Ley 2095 estableció un sistema de normas para los procesos de compras, ventas y contrataciones de bienes y servicios, aplicable a todo el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo expresamente al Poder Judicial.

Que por Res. CM N° 1/2014 se aprobó el reglamento de la ley mencionada precedentemente, como también el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Dicha normativa ratifica la facultad de la Comisión dispuesta por Res. CM N° 344/2005, la de autorizar los llamados en contrataciones en concordancia con la normativa legal vigente.

Que por lo expuesto, resulta viable el llamado a Licitación Pública N° 9/2014 de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos 25, 27, 31, 32 y cc de la Ley 2095 y la Res. CM N° 1/2014, que tiene por objeto la adquisición de computadoras para la utilización de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la licitación procura completar la renovación tecnológica del Consejo de la Magistratura, los tribunales de ambos fueros, y del Ministerio Público, ya que sus tres ramas solicitaron ser incorporadas en el procedimiento. Ello incrementa el número de equipos a adquirir, estimulando la competencia y, eventualmente, conseguir mejores condiciones económicas.

Que para la confección de las condiciones particulares de la contratación se tomaron como referencia las utilizadas en la Licitaciones Públicas N° 13/2013 y 27/2013, cuyos llamados autorizó la Comisión mediante Resoluciones CAFITIT N° 42 y 92/2013, y las especificaciones técnicas solicitadas por el Ministerio Público Fiscal.

Que el presupuesto oficial de la presente contratación es de Pesos Siete Millones Doscientos Noventa y Un Mil Doscientos (\$ 7.291.200), IVA incluido.

Que el área de compras propuso un valor de Pesos Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Seis (\$ 3.646) para el pliego de licitación, suma que resulta razonable tomando en cuenta los precios establecidos para pliegos de licitaciones que involucran montos similares, y se ajusta a lo dispuesto en el inciso g) del art. 86



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

del Anexo I de la Res. CM N° 1/2014, el valor para la venta de los Pliegos se fija en Pesos Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Seis (\$ 3.646).

Que la presente convocatoria deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en un periódico de difusión masiva nacional por el término de dos (2) días, con diez (10) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, conforme lo dispone el artículo 98 del reglamento, de acuerdo al modelo de publicación que como Anexo II forma parte de la presente resolución. A tales efectos, resulta conveniente disponer que la publicación se realice en un periódico que la Oficina de Administración y Financiera disponga.

Que de la misma manera, deberá anunciarse el llamado a contratación en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones ubicada en Av. Julio A. Roca 516 Piso 8 de ésta Ciudad y en la página de internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar).

Que conforme lo expuesto precedentemente, la necesidad de la contratación fue establecida por el área técnica competente, e afectaron preventivamente los recursos presupuestarios suficientes, la Dirección de Compras y Contrataciones instrumentó la documentación licitatoria, la cual recibió el aval del servicio de asesoramiento jurídico permanente, por lo tanto, corresponde autorizar el llamado.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 9/2014 de etapa única, para la adquisición de computadoras "all in one" destinadas al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Pesos Siete Millones Doscientos Noventa y Un Mil Doscientos (\$ 7.291.200), IVA incluido.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 9/2014 que como Anexo I integran la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso del Anexo II, para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el periódico que la Oficina de Administración Financiera disponga.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Artículo 4º: Establecer el valor de los Pliegos necesarios para presentar la oferta en Pesos Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Seis (\$ 3.646).

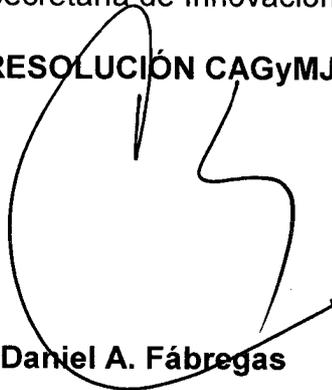
Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes.

Artículo 6º: Establecer el día 3 de julio de 2014, a las 12:00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 7º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, y en la página de Internet del Poder Judicial.

Artículo 8º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el periódico en el periódico que la Oficina de Administración y Financiera disponga por dos (2) días, con diez (10) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anúnciese en la Cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (Av. Julio A. Roca 516 Piso 8 de esta Ciudad) y en la página de Internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Compras y Contrataciones, y a la Secretaría de Innovación, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 42 /2014



Daniel A. Fábregas



Juan Sebastián De Stefano



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Res. CAGyMJ N°42/2014

ANEXO I

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ALL IN ONE
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

- 1. GENERALIDADES**
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
- 3. PRESUPUESTO OFICIAL**
- 4. CONSULTA DEL PLIEGO**
- 5. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO**
- 6. RENGLONES A COTIZAR**
- 7. FORMA DE COTIZACIÓN**
- 8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**
- 9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**
- 10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**
- 11. PLAZOS DE ENTREGA**
- 12. LUGAR DE ENTREGA**
- 13. FORMA DE PAGO**
- 14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**
- 15. APERTURA DE LAS OFERTAS**
- 16. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. REUNIÓN INFORMATIVA PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN**
- 17. ADJUDICACIÓN**



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 9/2014 es una licitación de etapa única, bajo la modalidad de Compra Unificada (Art. 42° Ley N° 2095) y tiene por objeto la adquisición de equipos All In One para su utilización en las distintas dependencias del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todo ello conforme las especificaciones del presente Pliego.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma total de **Pesos Siete Millones Doscientos Noventa y Un Mil Doscientos (\$ 7.291.200,00) IVA incluido.**

4. CONSULTA DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Julio A Roca 530 piso 8° Anexo de esta Ciudad, en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

5. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan abonado, previo a la apertura de las ofertas del acto licitatorio, el arancel



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

correspondiente al valor de los pliegos.

Los Pliegos podrán adquirirse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta el día anterior a la apertura de ofertas, previo depósito de la suma de **Pesos Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Seis (\$ 3.646.-)** en la Cuenta Corriente N° 769/8, a nombre del Consejo de la Magistratura, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 53, sita en Av. Córdoba 675, de esta Ciudad.

Se deberá acompañar en forma obligatoria el comprobante de compra del pliego licitatorio.

6. RENGLONES A COTIZAR

Reglón 1: Cuatrocientos Sesenta Cuatro (464) computadoras All In One, cada una con las siguientes características:

- Procesador: Intel Core i5 serie 3000 como mínimo.
- Memoria RAM de 4 GB actualizable.**
- Seis (6) puertos USB 2.0., como mínimo.
- Disco rígido de 500 GB como mínimo.
- Placa de video capaz de soportar una resolución de hasta 1920x1080 o superior.
- Controlador de audio integrado con conectores de micrófono, y salida de audio a parlantes.
- Placa de red Ethernet 10/100/1000 Mbps integrada con puerto RJ45
- Deberán contar, en forma obligatoria, con capacidad de booteo remoto PXE.
- Soporte para el protocolo TCP/IP con soporte para DNS dinámico y DHCP y protocolo L2PT.
- Gestión de Administración remota.
- Placa de red inalámbrica compatible con la norma 802.11b/g/n.
- Monitor LCD o LED 23" como mínimo, de las siguientes características:



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

- Relación de contraste estático 700:1 como mínimo.
- Tiempo de respuesta 5ms como máximo.
- Debe soportar una resolución de video de hasta 1920x1080 o superior.
- Lectora/grabadora de DVD.
- Teclado idioma español, 101 teclas o superior, que deberá ser PS2 en el caso de que el equipo lo admita o en su defecto USB.
- Mouse óptico de dos botones, con rueda de Scroll, 300 dpi como mínimo, que deberá ser PS2 en el caso de que el equipo lo admita o en su defecto USB.
- Conector HDMI.
- Webcam de 1,3 Mp como mínimo.
- Lector de memorias con capacidad para tarjetas SD, MMC, MS y MS PRO.
- Deberá soportar Windows 7.
- Garantía mínima de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la fecha del Parte de Recepción Definitiva.
- Servicio técnico con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que deberá cumplir tanto el período de garantía, como el servicio post-garantía.
- Los equipos deberán ser provistos sin sistema operativo instalado. El Consejo de la Magistratura entregará al adjudicatario una imagen de disco que deberá instalar en los equipos a proveer.

Reglón 2: Doscientas (200) computadoras All In One, cada una con las siguientes características:

- Procesador: Intel Core i5 serie 3000 como mínimo.
- Memoria RAM de 8 GB actualizable.**
- Seis (6) puertos USB 2.0., como mínimo.
- Disco rígido de 500 GB como mínimo.
- Placa de video capaz de soportar una resolución de hasta 1920x1080 o superior.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

- Controlador de audio integrado con conectores de micrófono, y salida de audio a parlantes.
- Placa de red Ethernet 10/100/1000 Mbps integrada con puerto RJ45
- Deberán contar, en forma obligatoria, con capacidad de booteo remoto PXE.
- Soporte para el protocolo TCP/IP con soporte para DNS dinámico y DHCP y protocolo L2PT.
- Gestión de Administración remota.
- Placa de red inalámbrica compatible con la norma 802.11b/g/n.
- Monitor LCD o LED 23" como mínimo, de las siguientes características:
 - Relación de contraste estático 700:1 como mínimo.
 - Tiempo de respuesta 5ms como máximo.
 - Debe soportar una resolución de video de hasta 1920x1080 o superior.
 - Lectora/grabadora de DVD.
 - Teclado idioma español, 101 teclas o superior, que deberá ser PS2 en el caso de que el equipo lo admita o en su defecto USB.
 - Mouse óptico de dos botones, con rueda de Scroll, 300 dpi como mínimo, que deberá ser PS2 en el caso de que el equipo lo admita o en su defecto USB.
 - Conector HDMI.
 - Webcam de 1,3 Mp como mínimo.
 - Lector de memorias con capacidad para tarjetas SD, MMC, MS y MS PRO.
 - Deberá soportar Windows 7.
 - Garantía mínima de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la fecha del Parte de Recepción Definitiva.
 - Servicio técnico con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que deberá cumplir tanto el período de garantía, como el servicio post-garantía.
 - Los equipos deberán ser provistos sin sistema operativo instalado. El Consejo de la Magistratura entregará al adjudicatario una imagen de disco que deberá instalar en los equipos a proveer.



Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

Conforme los Arts. 106° in fine y 109° in fine del Anexo I de la Resolución CM N° 1/2014 y al Art. 17° del PCG, los interesados podrán formular las impugnaciones dentro del plazo de tres (3) días a contar desde la notificación del acto administrativo que concluye el procedimiento de selección.

La impugnación de los pliegos se realizarán conforme el Art. 17° in fine del PCG, estableciéndose como Garantía de Impugnación al Pliego (Art. 14°, Inc. d) del PCG) un porcentaje del tres por ciento (3%) del presupuesto oficial de la presente Licitación Pública.

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

11. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados **no será superior a quince (15) días** contados a partir de la recepción de la orden de compra, salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:

- a) Si se entregara la totalidad de los bienes adjudicados, el plazo en que se efectuará dicha entrega.
- b) Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

7. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas deberán ser formuladas por renglón y en pesos, indicando en números y en letras el Precio Unitario y Precio Total.

Asimismo, junto a la propuesta económica cada oferente deberá necesariamente expresar: el origen, modelo y la marca de los bienes ofertados.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

El flete y la descarga de los bienes adjudicados serán por cuenta exclusiva del adjudicatario, resultando sin cargo para este Consejo de la Magistratura.

8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éste se prorrogará por sucesivos plazos de treinta (30) días, de manera automática, salvo que el oferente se opusiera a una nueva prórroga automática, por escrito, con al menos quince días de anticipación al vencimiento del plazo en el que se encuentra incurso.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad de este Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) se comunicará a todos los oferentes asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la Web del Consejo de la Magistratura www.jusbaires.gov.ar.

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme el Art. 99º del Anexo I de la Resolución CM N° 1/2014 y al Art. 18º del PCG.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega de los bienes adjudicados se realizará dentro de los quince (15) días de recepción de la Orden de Compra.

12. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente Licitación Pública serán entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura y/o del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo. No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

13. FORMA DE PAGO

El pago se hará conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 3 de julio de 2014, en sobre cerrado y conforme al Art. 102º del Anexo I de la Resolución CM Nº 1/2014, en la Mesa de Entradas de este Consejo, sita en Av. Julio A Roca 530 PB, de esta Ciudad, debiendo estar dirigidas a la Unidad de Evaluación de Ofertas del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda “Licitación Pública Nº 9/2014 - Expediente DCC Nº 107/14-0”.

15. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el **día 3 de julio de 2014 a las 12:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Julio A Roca 530, piso 8º Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

recibirán las propuestas económicas, según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

16. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. REUNIÓN INFORMATIVA PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN

Complementando el Art. 6º del PCG, el oferente además de constituir domicilio legal dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá denunciar una **dirección de correo electrónico** en donde serán válidas todas las comunicaciones efectuadas por el Consejo de la Magistratura, de conformidad con el Art. 4º del PCG.

Las consultas relacionadas con la presente contratación deberán efectuarse conforme lo establece el Art. 8º del PCG, **hasta las 12:00 horas del día 26 de junio de 2014.**

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día **24 de junio de 2014**, a las 16.00 horas una reunión informativa para que participen las empresas interesadas, la cual se desarrollará en Av. Julio a Roca 530, piso 8º, frente de esta Ciudad.

17. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente contratación se efectuará por renglón completo.



Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial

Res. CAGyMJ N° 42 /2014

ANEXO II

MODELO DE PUBLICACIÓN

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° / 2014

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Dirección de Compras y Contrataciones

Adquisición de equipos All In One

Expediente CM N° DCC-107/14 -0
Licitación Pública N° 9 /2014

Objeto: Adquisición de computadoras All In One para el Consejo de la Magistratura y del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 530, Piso 8° Anexo, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4008-0358, o en la página web: www.jusbaires.gov.ar.

Reunión Informativa: La Dirección de Compras y Contrataciones realizará una reunión informativa para los interesados el 24 de junio de 2014 a las 16:00 hs, en Av. Julio A. Roca 530 8° piso, frente, de esta Ciudad.

Adquisición de Pliegos: Hasta el día anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes, de 11.00 a 17.00 horas, previo depósito del valor de los Pliegos en la Cuenta Corriente N° 769/8 en la sucursal 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Córdoba 675, presentando original y copia del talón de depósito para su adquisición.

Precio de los Pliegos: \$3.646.-

Presentación de las Ofertas: hasta las 12:00 horas del día 3 de julio de 2014, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Julio A. Roca 530 PB, frente, de esta Ciudad.

Fecha y Lugar de Apertura: 3 de julio de 2014, a las 12:00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Julio A. Roca 530, Piso 8° Anexo, Ciudad de Buenos Aires.

Horacio Lértora
Dirección de Compras y Contrataciones